



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!*

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

109787

000004

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 148-2017-MDT/A

El Tambo, 19 de junio de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

El Informe N° 146-2017-MDT/GM de 14 de junio de 2017 del Gerente Municipal; el Informe Legal N° 366-2017-MDT/GAJ de 31 de mayo de 2017 del Gerente de Asesoría Jurídica; el Reporte N° 269-2017-MDT/GDSA de 25 de mayo de 2017 del Gerente de Desarrollo Social y Ambiental; el Informe Técnico de 08-2017-MDT/GM/GDSA-EPC de 26 de mayo de 2017 del Jefe del Área de Educación; el Oficio N° 010-APAFA-IE-N° 162-LA-ET-16 de 17 de febrero de 2017, sobre **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LA PROF. NORA BETTY DE LA CRUZ SOTO POR CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 162 "LOS ANDES"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, reconocer los buenos desempeños, en cualquier ámbito. Es una conveniencia y una necesidad. El estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades. La motivación, cuyo significado viene de "moverse" abarca la gestión, las actitudes y los apoyos gerenciales que enmarcan el buen trato y el justo reconocimiento de los desempeños exitosos de un trabajador. Un trabajador motivado es un ser con deseos de cumplir correctamente con las tareas encomendadas, e incluso, ir más allá, trascender hacia la calidad y la excelencia, cuando se da más de lo solicitado;

Que, la actual Gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a las autoridades, instituciones y/o personas, dando clara muestra de pre disponibilidad a los requerimientos y necesidades de los pobladores del distrito de El Tambo, así como motivarlos otorgándoles reconocimientos, por su identificación con nuestro gobierno local;

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento, a través de un agradecimiento y felicitación pública, que tenga significación moral, que le incentive como aliente para continuar laborando como mística, identidad institucional y responsabilidad; por ello, es pertinente emitir el presente acto resolutivo reconociendo y felicitando al personal, a fin de incentivarlos en sus labores que coadyuvaron en las labores en beneficio de nuestra población tambina;

Que, mediante Oficio N° 010-APAFA-IE-N° 162-LA-ET-16 de 17 de febrero de 2017 la Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa N° 162 "Los Andes" 2015 – 2016, solicita al despacho de Alcaldía el Reconocimiento y Felicitación por la gestión destacada a la Directora de su Institución Educativa, sustentando su pedido con el Informe N° 004-APAFA-IE-N° 162-LA-ET-16 de 30 de diciembre de 2016 la Presidencia de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa N° 162 "Los Andes" 2015 – 2016, manifiestan que la Sra. Directora Nora Betty de la Cruz Soto, llega al plantel a trabajar el 03 de marzo del año 2015, desde cuándo empieza a gestionar la recuperación de las áreas del terreno de propiedad de la Institución Educativa que estaban abandonadas y convertidas en



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*¡Sirviendo al pueblo de todo corazón!*

000083

basural, a través de la Municipalidad Distrital de El Tambo quien apoya con maquinarias y plantas para la recuperación del frontis, como también asume la construcción del cerco perimétrico, de los juegos mecánicos, servicios higiénicos y la cocina de Qali Warma; gestiona a través de los padres de familia la construcción de 2 aulas y una batería para los servicios higiénicos; gestionó a través de la Municipalidad Distrital de El Tambo y el Gobierno Regional Junín la elaboración del perfil del proyecto de nueva infraestructura de la Institución para presentarlo al MINEDU y solicitar el presupuesto; asimismo, gestiona donativos de bienes muebles y enseres a instituciones públicas logrando obtener 20 mesitas y 25 sillitas para el comedor del plantel, y la donación de instrumentos musicales para la banda del plantel;

Que, mediante Reporte N° 269-2017-MDT/GDSA de 25 de mayo de 2017 el Gerente de Desarrollo Social y Ambiental señala que, es procedente el Informe Técnico N° 008-2017-MDT/GM/GDSA-EPC de 25 de mayo de 2017 del Jefe del Área de Educación, con el cual concluye que, es favorable y de suma importancia el reconocimiento mediante resolución de Alcaldía a la Prof. Nora Betty de la Cruz Soto, toda vez que desenvuelve actividades de desprendimiento en beneficio de la Institución Educativa y la población de El Tambo; a través del Informe Legal N° 366-2017-MDT/GAJ de 31 de mayo de 2017 el Gerente de Asesoría Jurídica opina que es procedente el reconocimiento y felicitación de la Prof. Nora Betty de la Cruz Soto, debiendo emitirse la respectiva resolución de reconocimiento; y; con Informe N° 146-2017-MDT/GM de 14 de junio de 2017 el Gerente Municipal deriva todos los actuados al despacho de Alcaldía para la emisión del acto resolutivo;

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** a la Directora de la Institución Educativa N° 162 "Los Andes" Prof. Nora Betty de la Cruz Soto por las actividades de desprendimiento realizadas en beneficio del desarrollo de la Institución Educativa N° 162 "Los Andes" y consecuentemente de la población del Distrito de El Tambo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE**, la presente a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social, y a la interesada.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

ALDRIN ZÁRATE BERNUY  
ALCALDE